

ACTA FUNDACIONAL ASOCIACIÓN VALENCIANA TRASTORNO OBSESIVO CUMPULSIVO - AVTOC

Reunidos en Valencia, el día 12 de Noviembre del 2020, a las 19 horas, las personas que a continuación se detallan:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio	NIF-NIE
Sandra Medina Garrido	Española	C/Ingeniero Vicente Picho 5-4 0022 Valencia	48588601-C
Hnazand Ghukasyan	Armenia	C/ Estivella 6-1 46940 Manises (Valencia)	Y1988512-S
Jazmin Alays Mozo Meder	Española	C/ Trinquete 32-5 46940 Manises (Valencia)	48688472-W
Adrián Rodríguez San José	Española	C/ Maestro Bretón 6-1 46940 Manises (Valencia)	48584450-D

Acuerdan:

1º Constituir la Asociación **TOC VALENCIA** acogiéndonos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y a la Ley 14/2008, de 18 de noviembre de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución, careciendo de ánimo de lucro.

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

- Presidenta : Sandra Medina Garrido
- Secretaria : Hnazand Ghukasyan
- Tesorera : Jazmin Alays Mozo Meder
- Vocal : Adrián Rodríguez San José

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril –B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:15 horas del día 12 de Noviembre de 2020

Fdo : Sandra Medina

Fdo: Hnazand Ghukasyan

Fdo: Jazmin Alays Mozo

Fdo: Adrián Rodríguez